

GLOSAS

ACADEMIA NORTEAMERICANA DE LA LENGUA ESPAÑOLA



Director: **D. Gerardo Piña-Rosales**

Comisión de Traducciones

Presidente: **D. Joaquín Segura**

Vocales, por orden de antigüedad de nombramiento:

D. Emilio Bernal Labrada, D. Antonio Culebras, D.^a Elsa Nadal, D.^a Leticia Molinero, D. Francis D. Gómez, D. Mordecai Rubín, D.^a Beatriz Varela, D. José Manuel Gómez y Méndez, D.^a Estelle Irizarry, D. Wenceslao Carlos Lozano, D. David J. Deferrari, D.^a Rima de Vallbona, D.^a Silvia Faitelson-Weiser, D. Valentín García Yebra, D. Fernando A. Navarro, D. Tomás Rodríguez-Pantoja, D. Raúl Miranda Rico, D. Domingo Prieto, D. Francisco Marcos Marín, D. Eugenio Chang-Rodríguez, D. Gustavo A. Silva, D. Gerardo Piña Rosales, D. José Luis Sierra-Ponce de León, D. Antonio Garrido Moraga, D. Joaquín Badajoz, D. Daniel Fernández Martín, D. Juan Manuel Pascual, D. Rolando Hinojosa-Smith

Redacción: **J. Segura, 35142 Carnation Lane, Fort Mill, SC 29707**

Correo electrónico: jbsegura3@gmail.com

Volumen7, Número 3

Abril de 2010

HACIA LA NORMA LINGÜÍSTICA DEL ESPAÑOL DE LOS ESTADOS UNIDOS

Por Leticia Molinero

Presidenta de la Comisión del Cibersitio y copresidenta de la Comisión Anle-GobiernoUSA

La Academia Norteamericana de la Lengua Española (ANLE) se plantea ahora la tarea fundamental de determinar la norma lingüística del español de los Estados Unidos. Los primeros pasos hacia esta determinación se originan a raíz del convenio firmado entre la ANLE y la Administración de Servicios Generales (GSA), la entidad administradora de GobiernoUSA.gov, el portal internetico en español del gobierno de los Estados Unidos. A partir de las consultas emanadas de ese portal, se nos plantea la tarea urgente de responder directamente al país. Esta no es la única forma en que la Academia se va a plantear la determinación de la norma lingüística, pero es la primera y la más inmediata.

El español de los Estados Unidos puede considerarse desde una amplia gama de perspectivas, desde la informalidad oral del *Spanglish* o espanglés hasta la formalidad verbal escrita de las comunicaciones y de la información de los sectores público y privado. Desde esta segunda perspectiva, consideramos que debe iniciarse

la tarea de determinar la norma lingüística, porque es en el idioma formal donde se pueden aplicar más acertadamente los criterios indicados por la Asociación de Academias de la Lengua Española (ASALE).

Ahora bien, dado que en los Estados Unidos casi toda la información redactada en idioma español procedente del sector público y del sector privado es producto de traducción, es pertinente abordar la determinación de la norma lingüística desde esta perspectiva. Por lo tanto partimos del supuesto de que la traducción es la actividad principal que establece las pautas del español de los Estados Unidos.

La aproximación hacia la norma lingüística desde el punto de vista de la traducción gira en torno a tres conceptos centrales: 1) la determinación de la norma lingüística del español de los Estados Unidos conforme a las pautas académicas, 2) el concepto de traducción como función comunicativa, y 3) la aplicación del principio de funcionalidad operativa de la traducción a fin de que ésta se constituya en comunicación eficaz.

Estas caracterizaciones constituyen unos primeros pasos para establecer la capacidad comunicativa del español de los Estados Unidos en las comunicaciones formales. Por lo tanto, se presentarán y analizarán en forma categorizada las geovariantes lingüísticas y extralingüísticas que constituyen los elementos básicos del español de los Estados Unidos. Se expondrá e ilustrará mediante ejemplos el principio de la funcionalidad operativa como herramienta necesaria para integrar los factores lingüísticos y extralingüísticos con miras a lograr la comunicación eficaz del mensaje. Se analizará un caso real, reciente y controvertido, que representa claramente la necesidad interna que suele diferenciar al español de los Estados Unidos del español general o internacional. El reconocimiento de estas geovariantes lingüísticas propias constituye los cimientos sobre los cuales descansará el edificio de la norma lingüística del español de los Estados Unidos.

EL ESPAÑOL DE LOS ESTADOS UNIDOS

El “español de los Estados Unidos” es una denominación que suele suscitar incomodidad y reticencia, debido fundamentalmente a la percepción internacional del español estadounidense, que consiste en reducirlo al *espanglish*, fenómeno conocido en todo el mundo por expresiones cómicas y ridículas como “vacunar la carpeta” (del inglés 'to vacuum the carpet' o sea *limpiar la alfombra con la aspiradora*); “deliberar groserías”, (del inglés 'to deliver groceries' o *entregar comestibles a domicilio*); “la troca” (del inglés 'the truck' o *el camión*); “el rufo” (del inglés 'the roof' o *el tejado o techo*) y otras por el estilo. Asimismo, esta denominación, si bien por lo general se refiere al inglés hablado, también sufre de la mala fama que ha adquirido el español escrito en Estados Unidos debido a la publicación y difusión de traducciones totalmente ineptas realizadas por personas ajenas a la profesión.

Sin embargo, al margen de los extremos del fenómeno del habla por contacto de lenguas y de las malas traducciones, se puede caracterizar un español de los Estados Unidos, con geovariantes lingüísticas (Ref.1) y extralingüísticas propias, que adquiere derecho de americanismo y encaja perfectamente dentro de la unidad del español. Nos referimos al español de las comunicaciones, de la información, es decir al español escrito o programado (radio, televisión) que, en este país, es mayormente producto de traducción. Este es el español formal que recibe a diario el público.

Caracterización del español de los Estados Unidos por la Academia Norteamericana

En primer lugar, resulta necesario informar acerca de la nueva relevancia de la Academia Norteamericana de la Lengua Española (ANLE) para las comunicaciones en español en los Estados Unidos. En el año 2008, al producirse un cambio en el cuadro de autoridades de nuestra Academia se hizo posible plantear por primera vez la necesidad de responder directamente a los problemas que enfrenta el español en nuestro país.

Una parte importante de esta nueva orientación de la Academia se manifiesta en el acuerdo de colaboración firmado este año entre la ANLE y la U.S. General Services Administration (GSA) en relación con gobiernoUSA.gov, el portal internetico en español del gobierno de los Estados Unidos de América. Mediante este acuerdo, la ANLE se constituye en asesora en materia de idioma español para todas las publicaciones interneticas del gobierno de los Estados Unidos. Éste es un paso muy importante hacia la normalización y unificación del lenguaje de las comunicaciones estadounidenses en español.

Una misión fundamental de la ANLE es conocer, investigar y orientar normativamente el español de los Estados Unidos a fin de que, teniendo en cuenta las geovariantes lingüísticas y extralingüísticas que adquiere en este país, se mantenga dentro de la unidad del español general. Esto permite que el estadounidense hispanohablante, a quien vamos a denominar aquí "hispanounidense", en reconocimiento de un neologismo propuesto recientemente por nuestro director, Dr. Gerardo Piña Rosales, pueda mantener un nivel de comunicación en español funcional y operativo dentro del país de acogida y también a nivel internacional. Con este fin, nos parece de especial necesidad en nuestras publicaciones dirigidas al hispanounidense el uso de los estadounidismos con mención de lo que se considera de norma en el español general.

Esta tarea de caracterización del español de los Estados Unidos responde a los preceptos marcados por la ASALE (Ref. 2):

“Una tradición secular, oficialmente reconocida, confía a las Academias la responsabilidad de fijar la norma que regula el uso correcto del idioma.

Se consideran, pues, plenamente legítimos los diferentes usos de las regiones lingüísticas, con la única condición de que estén generalizados entre los hablantes cultos de su área y no supongan una ruptura del sistema en su conjunto, esto es, que ponga en peligro su unidad”.

La ANLE ha participado en la elaboración del *Diccionario de Americanismos* (DA) como parte de un proyecto de la ASALE. En la planta del DA se define esta obra como “... un diccionario **dialectal** –del español de América– y **diferencial** con respecto al español general”.

En el DA existe una designación o marca especial para la atribución de términos procedentes de Estados Unidos: el diptongo *EU*.

Si bien el aspecto dialectal recoge términos del habla que consideramos innecesario transferir al español de las comunicaciones escritas, también recoge algunas de las inevitables transformaciones de palabras de la esfera de los *hablantes cultos* que aquí adquieren un nuevo significado por convivencia estrecha con el inglés, como veremos más adelante.

Puede decirse que ya en *el Diccionario de Americanismos* se dan unos primeros pasos orientados a otorgar carta de ciudadanía al español de los Estados Unidos.

Perspectivas sobre el español de los Estados Unidos

Es mucho lo que se ha escrito sobre los diversos aspectos de nuestro idioma en este país, como lo atestigua la nueva *Enciclopedia del español en los Estados Unidos*, de más de 1000 páginas. La publicación de la *Enciclopedia* refleja la convicción fundamental de que el futuro del español depende de la forma en que éste evolucione en los Estados Unidos.

“La *Enciclopedia del español en los Estados Unidos* es un volumen colectivo que aglutina diferentes enfoques sobre un único argumento: el futuro de la lengua española reside en comprender su presente en un territorio y en un país concreto, los Estados Unidos.

“La población hispana residente en este país se ha convertido ya en la décima potencia económica del mundo. Su poder adquisitivo se ha duplicado en los últimos años y, como consecuencia de ello, su valor estratégico en la vida pública americana empieza a ser determinante”. (Ref. 3)

Sin embargo, no todos los autores coinciden con esta perspectiva. A continuación se citan dos ejemplos publicados en la *Enciclopedia* que llegan a conclusiones opuestas.

El profesor Ricardo Otheguy, investigador lingüista de la City University of New York, en un artículo muy sustancioso titulado “El llamado *espanglish*” (Ref. 4) expresa que:

“...el vocablo *espanglish* se encuentra entre los términos más desafortunados y que más contribuyen a que se desconozca, en amplias franjas del mundo hispanohablante, la situación real del español en los Estados Unidos.”

Coincidimos con el profesor Otheguy en que el *espanglish* es un fenómeno inevitable en el contacto de lenguas, pero que no representa todo el español de los Estados Unidos, y agregamos que éste se nutre también de un enorme caudal de idioma escrito, tanto en la pujante literatura de los hispanounidenses como en la enorme cantidad de información escrita que afecta a todas las esferas de la vida común.

El profesor Otheguy presenta también otra caracterización del español de los Estados Unidos como “la lengua de pocos nietos”, atribuyéndolo a un fenómeno de inmigración: por la tercera generación de inmigrantes, la lengua principal es ya el inglés, mientras que el español se empieza a perder. No descuenta este autor la posibilidad de que, si se terminara la inmigración, desaparecería el español de los Estados Unidos.

En contraposición con esta postura, el profesor Gonzalo Navajas (UCLA, Irvine), académico correspondiente de la ANLE, en su artículo titulado “El español estadounidense y la nación cultural global” (Ref. 5), caracteriza al español de los Estados Unidos como una “transnación cultural hispánica que responde a la cultura global actual, y que se refuerza continuamente por el valor identitario de la lengua común”. Asimismo destaca que:

“La lengua, en este caso, adquiere dimensiones más abarcadoras de las que les son propias habitualmente. Se constituye en un macrocontexto o ámbito cultural que es excepcionalmente comprensivo porque carece de fronteras determinadas y su naturaleza es indeterminada y flexible. En perfecto estado de definición de ese modo, el español norteamericano emerge como una patria o nación cultural que, aún siendo abstracta y sin una referencialidad objetiva y específica, produce unos vínculos poderosos entre aquellos que la constituyen”.

(...)

“Lo que los une no es una historia política común sino una trayectoria cultural presente y crecientemente futura a partir de un vínculo lingüístico compartido”.

Cabe destacar que estos autores, desde perspectivas casi opuestas, coinciden en sus conclusiones al afirmar que existe un español de los Estados Unidos.

LA TRADUCCIÓN COMO FUNCIÓN COMUNICATIVA

Muchos traductores se apegan a la noción de la unidad y universalidad del español y consideran que hay una forma de traducir ejemplar y válida en general. Sin embargo, si bien el español goza de una gran unidad que permite a personas de distintos países entenderse inmediatamente tanto en la pronunciación como en las formulaciones léxicas y semánticas generales, cabe conceder que cada país tiene sus preferencias y particularidades y que es necesario reconocerlas llegado el momento de comunicar eficazmente los mensajes originados en otro idioma.

El español de los Estados Unidos se distingue por representar la confluencia de inmigrantes de todos los países representados en su población y por la necesidad de adaptarse a convenciones diferentes de las de los países monolingües, como es de esperar que ocurra en una cultura de inmigración. Estas convenciones se pueden clasificar en dos grandes categorías: geovariantes lingüísticas y geovariantes extralingüísticas.

El principio de funcionalidad operativa que se presenta más adelante constituye un esquema analítico destinado a reconocer y utilizar estas geovariantes para lograr una comunicación eficaz dirigida específicamente al hispanounidense.

La comunicación en español en los Estados Unidos se dirige a un universo heterogéneo de hispanohablantes que abarca diversos grados de comprensión del español. Las comunicaciones mediáticas satisfacen el impulso identitario de leer, ver y escuchar en la lengua materna o patrimonial. Sin embargo, las comunicaciones de los servicios sociales, tanto gubernamentales como privados, responden más específicamente a garantizar la recepción de mensajes importantes para el buen mantenimiento de la urdimbre social y se dirigen al sector poblacional que no domina bien el inglés. Este es el campo que más nos interesa a los traductores.

La experiencia de traducir: el español de la información

Al margen de la traductología y las teorías de traducción, y sin intentar validar ni invalidar estos recursos, se puede aportar una caracterización del español estadounidense eminentemente práctica y funcional, que se desprende de la experiencia de la traducción para consumo interno.

Como hemos dicho, la mayoría de la información que se publica en español en los Estados Unidos, sea en la esfera privada o en la gubernamental, es producto de traducción: traducción profesional en el mejor de los casos, o improvisada en muchos otros casos. Asimismo, cabe hacer notar que la traducción no es una profesión reglamentada en este país, como lo es en muchos otros, sino que se autocontrola a través de dos grandes organizaciones nacionales de traductores e intérpretes, la American Translators Association (ATA) y la National Association of Judiciary Interpreters (NAJIT). Si bien en el ámbito de la enseñanza superior está aumentando la oferta de planes de estudio de traducción, incluidos algunos a nivel de doctorado, todavía no es requisito oficial presentar credenciales profesionales de traductor, aunque sí de intérprete judicial.

Es decir, la colegialidad no es requisito para ejercer la profesión de traducción en Estados Unidos. Esta situación permite que persista todavía un gran volumen de traducción inepta, generalmente ajena al sector formal de servicios de traducción profesional. Y esto también contribuye a la mala percepción del español de los Estados Unidos en el resto de los países hispanohablantes.

Sin embargo, a partir de la Orden Ejecutiva 13166 (Ref. 6), que requiere traducir la información clave del gobierno federal para residentes que no dominan el inglés, promulgada por el presidente Clinton en 2000, el gobierno ha adoptado medidas firmes, que se han sostenido hasta ahora y que prometen seguir vigentes, para mantener en sus comunicaciones un nivel de español compatible con el de todos los países hispanohablantes. Y

hoy todos los hispanounidenses tienen acceso a la enorme cantidad de información, constantemente actualizada, que se presenta en www.gobiernousa.gov.

Todas las academias nacionales de la lengua española reconocen las geovariantes lingüísticas que luego permiten hablar del español de Argentina, de México, de Colombia. Es sabido que desde el norte de México hasta el sur de la Argentina nuestros países tienen variaciones léxicas derivadas del contacto de lenguas. En todos los casos ha habido contacto con las lenguas indígenas, y también con las lenguas de la inmigración europea y africana, según el país.

En los Estados Unidos, el español adquiere características diferentes de las de todos los demás países, principalmente por estar en contacto directo y diario no solamente con el inglés sino también con la ingeniería social estadounidense, que modifica la manera de percibir el propio idioma. Por ejemplo, ya no se dice, o mejor dicho no se escribe, que una persona es *gorda*, sino más bien *que tiene sobrepeso*.

Esta ingeniería social, en el sentido de las ciencias políticas para diferenciarlo de la informática, va más allá de diferencias partidistas o ideológicas y forma parte de toda gran sociedad de masas. El gobierno en este caso la utiliza como instrumento para lograr la incorporación de todos los habitantes en los sistemas sociales que ellos mismos necesitan para subsistir dignamente y de conformidad con las leyes. Esto determina un contexto condicionante de la forma y el contenido de la información que recibe como producto de traducción el hispanounidense.

Volviendo entonces a la traducción, por ser esta una función esencial de comunicación, al traductor le corresponde la responsabilidad de utilizar los recursos de su profesión con plena conciencia del entorno abarcativo en que se desenvuelve el inmigrante o residente que no domina el inglés, pero que en este caso está bajo su influencia diaria.

Se ha hablado mucho de la mala influencia del inglés en el español, pero cabe destacar que en los Estados Unidos el inglés tiene también una influencia positiva en la medida en que unifica las diversas vertientes del español a través de la traducción, que procura la comunicación eficaz valiéndose de los elementos unitivos del español.

El otro componente macrosocial que afecta a la identidad del inmigrante, y por tanto a la percepción de su propio idioma, radica en los factores extralingüísticos. Y al traductor le corresponde conocerlos y aprender a incorporarlos como parte de su instrumental de traducción.

El español escrito

De este contacto de lenguas, el fenómeno más notorio es, como dijimos, el *espanglish*, que se diferencia de los fenómenos de contacto de lenguas de los demás países hispanoamericanos por el hecho de transgredir violentamente la norma del español general. La Academia no puede controlar el habla, pero en la medida en que el contacto de lenguas también injiere en la escritura, sí puede aportar su función normativa. Sin embargo, para lograr el efecto deseado es sumamente importante reconocer la necesidad de aceptar ciertas variantes geolingüísticas que facilitan la funcionalidad operativa del español y refuerzan así su vigencia como lengua de comunicación.

La experiencia nos enseña que si se adquieren algunos préstamos o se calcan algunos términos, eso no va a destruir necesariamente la unidad y universalidad de nuestro idioma si estamos atentos a que no pierda su arquitectura fundamental. Para esta tarea contamos con nuestra ortografía basada en la fonética, una fonética

anclada en cinco vocales fijas, un régimen prepositivo ampliamente desarrollado y lógico, y una sintaxis que permite variaciones posicionales sin tergiversar el sentido. Asimismo, la elaboración y la evolución continua de la gramática asegura la racionalidad y universalidad de nuestra lengua.

Para determinar la norma lingüística del español estadounidense es preciso entender la viabilidad de aceptar variantes para mantener la unidad. La *Nueva gramática de la lengua española* reconoce y recalca el multacentrismo del español contemporáneo. Otro factor coadyuvante es que en muchas esferas públicas está mejorando el español escrito de Estados Unidos debido al pujante sector de traducción profesional y al reconocimiento por el mercado de la importancia de mantener un nivel de calidad compatible con la imagen empresarial. Además, el público hispanohablante ha dado muestras de estar ávido de orientación. Las personas que no hablan bien el español añoran recuperar o adquirir el dominio de quienes lo hablan correctamente. Puede decirse que todas estas condiciones son favorables para la determinación de la norma lingüística.

El traductor como comunicador

La traducción es esencialmente una función de comunicación. No es un ejercicio en abstracto. No responde a un idioma ideal. Para cumplir eficazmente la función de comunicación, es preciso conocer y garantizar la comprensión por el público lector a quien se destina la traducción.

No obstante, estas afirmaciones, que pueden parecer lógicas y obvias, no son compartidas de hecho por muchos traductores. Todavía hay traductores, algunos de ellos excelentes profesionales desde el punto de vista meramente lingüístico, que no se hacen cargo de la realidad en la que han de insertarse sus traducciones. Estos traductores tratan al español como idioma fijo, con reglas y convenciones fijas. Aquí vamos a tratar de demostrar lo contrario.

En ninguna parte se hace más patente la realidad del español como lengua en continua modificación, y hasta podríamos decir “reinención”, que aquí en los Estados Unidos.

Ahora bien, ¿qué es lo primero que debe preguntar un traductor de inglés a español cuando recibe un proyecto?

Debe preguntar a qué público se dirige la traducción, lo cual incluye el país de destino.

En los países hispanohablantes monolingües no se plantean los problemas de ambigüedad de términos y de nivel de comprensión que presenta el lector de español en los Estados Unidos. Aquí es necesario conocer las diferentes connotaciones semánticas y/o malsonantes que tienen algunas palabras en los distintos países, como *coger*, *mojón*, *bicho*, etc. También es necesario evitar los localismos o americanismos, como *pollera*, argentinismo por *falda*; *prendida*, mexicanismo por *coima/soborno*; *papalote* (MX), *barrilete* (AR) por *cometa*. Entonces, para lograr una traducción que proporcione al lector de destino una comunicación eficaz, el traductor debe conocer y tener en cuenta las geovariantes lingüísticas preponderantes y aceptadas formalmente en los Estados Unidos y una serie de consideraciones extralingüísticas que son esenciales para garantizar la comprensión por el público lector.

El principio de funcionalidad operativa

Para lograr la comunicación eficaz de la traducción proponemos aquí una categoría de análisis, un principio que denominamos funcionalidad operativa. El término "funcionalidad" se refiere a la función lingüística de la traducción, su función primaria, mientras que el término "operativa" denota el componente extralingüístico de

localización, sin el cual una traducción puede ser correcta en abstracto, pero no constituir comunicación eficaz cuando llega al lector hispanounidense.

La funcionalidad operativa se propone aquí como principio orientador que los traductores debieran tener en cuenta como parte de su herramental de trabajo. Se entiende como la conjugación de los factores lingüísticos y extralingüísticos que deben considerarse, cotejarse y ponderarse en forma conjunta llegado el momento de traducir.

La funcionalidad operativa se ilustra muy claramente en un ejemplo procedente de las presentaciones de Laura Godfrey, directora de GobiernoUSA.gov.

El traductor traduce:

- *Federal Citizen Information Center* como:
- Centro Federal de Información para el Ciudadano

Resultado:

La traducción es lingüísticamente correcta pero el mensaje no llega a puerto.

Traducción eficaz del mensaje:

- Centro Federal de Información para el Público

En este ejemplo se ve claramente que el recurso meramente lingüístico, si bien es correcto, no logra comunicar eficazmente el mensaje al hispanounidense, ya que la palabra "ciudadano" excluye a millones de hispanounidenses que residen y trabajan en este país bajo una categoría inmigratoria distinta. Es decir, millones de lectores de este mensaje se sentirían excluidos por esta palabra.

Este ejemplo ilustra la necesidad de localizar el mensaje en función de la realidad del país en el que opera el idioma español. En este caso esa realidad se manifiesta como factor extralingüístico de la comunicación que es preciso incorporar en la traducción.

Las consideraciones que se presentan a continuación se derivan de la necesidad de mantener una funcionalidad operativa en el idioma dentro del contexto del país de destino y se adoptan como convenciones recomendables en las comunicaciones de todo tipo de información que sea común a todos los hispanohablantes de los Estados Unidos.

Modificaciones léxicas aceptables y convenciones extralingüísticas

- Modificaciones léxicas
 - Calcos: elegible, elegibilidad; calificar para; membresía (con la letra *ese*), referimiento, etc.
 - Préstamos: "baby shower", "blog", "hardware", "software", "parking", "fax", "e-mail", etc.
- Convenciones extralingüísticas

- notación numérica
 - medidas anglonormandas
 - la hora en formato AM/PM
 - aspectos que vamos a denominar "de preferencia según el país" y que determinan la manera de utilizar el español con referencia al inglés:
 - abreviaturas (por sus siglas en inglés) ej. PCP (*Primare Care Provider*) – la funcionalidad operativa se determina por ser la sigla que figura en la tarjeta del miembro del "Plan de Salud".
 - nombres de entidades: Department/Departamento y no Ministerio; Agency/Agencia y no entidad u organismo; etc.
 - traducción de nombres de organismos públicos seguidos del nombre en inglés entre paréntesis; siempre remitirse a las traducciones oficiales que figuran en los sitios web de las entidades públicas o consultar en GobiernoUSA.gov
 - uso de mayúsculas para distinguir términos definidos en un documento, y títulos
 - pluralización de abreviaturas y siglas cuando no estén precedidas por el artículo plural: “la cantidad de CDs”, etc.
 - remisión de los sitios web a sus versiones en español, aún cuando no estén indicadas en el texto fuente
- Convenciones lingüísticas:
 - Dejar en inglés ciertas abreviaturas, como PCP por Primary Care Provider, por razones de
 - funcionalidad operativa (así lo verán en la tarjeta del plan de salud),
 - reconocimiento médico (EKG en lugar de ECG)

El caso de la notación numérica

Nada ejemplifica mejor la relatividad y flexibilidad del idioma español que el caso de la notación numérica. El español no es dueño de una notación numérica específica, como lo demuestran los nueve países que han adoptado la notación numérica estadounidense.

Notación numérica por países

Usan el punto decimal:	Usan la coma decimal:
	Argentina
El Salvador	Bolivia
Estados Unidos de América	Chile
Guatemala	Colombia
Honduras	Costa Rica
México	Cuba
Nicaragua	Ecuador
Panamá	España
Perú	Guinea Ecuatorial
Puerto Rico	Paraguay
República Dominicana	Uruguay
	Venezuela

Esta geovariante también se reconoce en el *Diccionario panhispánico de dudas*, de la Real Academia Española, en la acepción 4.4 de la entrada "punto":

4.4. En los números escritos con cifras, la normativa internacional establece el uso de la coma para separar la parte entera de la parte decimal: $\pi = 3,1416$ (\rightarrow [coma²](#), 4); pero también se acepta el uso del punto, propio de países de habla inglesa y extendido en algunos países hispanoamericanos. El uso del punto como separador de la parte entera y la decimal se ha generalizado para señalar la ubicación de las emisoras de radio en el dial: *Radio Intercontinental*, 104.9.

Billones y trillones

La postura de la ANLE en su recomendación a GobiernoUSA sobre la traducción del inglés “billions” y “trillions” ejemplifica la aplicación del principio de funcionalidad operativa.

GobiernoUSA consulta a la ANLE cómo responder a la pregunta de una entidad gubernamental respecto a la traducción de “billions” y “trillions”. En los países hispanohablantes monolingües no existen estos referentes permanentes de los medios de difusión en idioma inglés. En los Estados Unidos, en cambio, el hispanounidense está expuesto constantemente a “billions” y “trillions”. No sería tan difícil proponer los términos correctos del español general si no fuera que la traducción de “trillions” como “billones” coincide con la palabra “billions” y establece una confusión mayor.

En la respuesta a GobiernoUSA, la ANLE considera su responsabilidad ante la población hispanounidense frente a esta lamentable coincidencia de términos que se presta a equívoco. No es posible recomendar a secas los equivalentes en español sin tener que aclarar que nuestros “billones” corresponden en realidad a los “trillions” del inglés. Obviamente la gran mayoría de la gente se va a confundir y resulta impráctico tener que aclararlo cada vez que se empleen estos términos en las comunicaciones.

Por lo tanto se recomienda lo siguiente:

Presentar en las páginas de los sitios web de Gobierno.USA y ANLE las traducciones correctas en el español general de los términos ingleses en boga, seguidas de una nota aclaratoria sobre la confusión que se plantea entre el término inglés “trillion” y su correspondiente en español “billón”, y marcar la excepción para uso interno:

Traducciones correctas del español general o internacional:

Billion (US English) = Mil millones (unidad seguida de nueve ceros).

Trillion (US English) = Billón (unidad seguida de doce ceros)

Significados de estos términos en el español general o internacional:

Billón = Un millón de millones, que se expresa por la unidad seguida de doce ceros. (DRAE)

Trillón = Un millón de billones, que se expresa por la unidad seguida de 18 ceros. (DRAE)

Significado de “trillón” en inglés: Quintillion

Nota aclaratoria sobre el uso de estos términos en los Estados Unidos:

Debido a que toda la población hispanohablante está constantemente expuesta a los términos ingleses “billion” y “trillion”, es comprensible y aceptable que muchas personas utilicen estos vocablos en español (“billones” y “trillones”) por calco directo del inglés y con los significados de estas palabras en el inglés estadounidense. Este uso equívoco se justifica dentro de Estados Unidos y para consumo interno solamente. Los interesados en mantener el español internacional deberán guiarse por las definiciones del DRAE.

Injerencia de la ingeniería social

Un aspecto de la ingeniería social que injiere directamente en el español estadounidense es el lenguaje dictaminado por conceptos "políticamente correctos". De este modo, ciertos términos que se conocían normalmente de una forma, pasan ahora por el prisma de lo políticamente correcto tanto en inglés como en la traducción concomitante en español.

Así, por ejemplo, ya no es correcto decir en inglés “*fat people*” por considerarse un término peyorativo, sino que la gordura tradicional se subdivide ahora básicamente en dos categorías: “*overweight*” y “*obese*”. La traducción de “*overweight*”, que en algunos diccionarios figura aún como “demasiado gordo” (*Oxford Superlex for Windows*), debe ser, sin embargo, “tener sobrepeso”, calco directo que se hace eco de la intencionalidad de no utilizar términos que den lugar a algún tipo de discriminación.

Esto ejemplifica además la funcionalidad operativa del calco a los efectos de lograr una comunicación eficaz en función del referente en inglés. En este calco se establece un puente directo entre ambos idiomas que opera como constatación de pertenencia e inclusión del hispanounidense en la cultura imperante.

Conclusiones

- El español de los Estados Unidos es un americanismo más
- El inglés es un factor unificador del español
- Es necesario reconocer y señalar en el DRAE los usos de vocablos o expresiones propios del español de los Estados Unidos, como suele hacerlo con los de otros países o regiones de Hispanoamérica
- Es recomendable realizar investigaciones lingüísticas y elaborar un diccionario del español de los Estados Unidos

BIBLIOGRAFÍA

1. Peña-Alfaro, Silvia. “Geovariantes léxicas del español”, en *Apuntes*, Volumen 12, Número 4, Otoño 2004, pp. 16-17. <http://apuntesonline.org/ApuntesFall04.pdf>
2. Real Academia Española. “La política lingüística panhispánica”, <http://www.rae.es/rae%5CNoticias.nsf/Portada4?ReadForm&menu=4>
3. Caffarel Serra, Carmen. “Estados Unidos: presente y futuro del español”, en *Enciclopedia del español en los Estados Unidos*. Instituto Cervantes, Español Santillana, 2009, p.19.
4. Otheguy, Ricardo. “El llamado *espanglish*”, en *Enciclopedia del español en los Estados Unidos*. Instituto Cervantes, Español Santillana, 2009, pp. 222-225.
5. Navajas, Gonzalo. “El español estadounidense y la nación cultural mundial”, en *Enciclopedia del español en los Estados Unidos*. Instituto Cervantes, Español Santillana, pp. 1023-1025.
6. Orden Ejecutiva No. 13166: <http://www.justice.gov/crt/cor/Pubs/eolep.php>